

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31840** *MOLDEGUT, S.L.*

Don Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social n.º 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 del la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 361/07 y acumulada 909/07 instruido por este Juzgado de los Social n.º 5 de Barcelona, a instancia de Pedro Rodríguez Sanabria y uno más, se ha dictado auto en fecha 4/2/09 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Moldegut, S.L., por importe de 25.266,24 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el BORME expido el presente.

Barcelona, 18 de marzo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090078859-1